

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONA O EMPRESA CONSULTOR/A

DESARROLLO DE SOFTWARE, COMO SISTEMA DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GAMLP

1. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Cooperación Internacional, (CECI) es una organización canadiense sin fines de lucro, cuya sede se encuentra en Montreal desde 1958 y desde 1990 en Bolivia. Actualmente, el CECI en consorcio con la Fundación IES ejecuta el proyecto “Ecosistema Transformativo en Género para el Empoderamiento Económico de las Mujeres” (TEA WEEB). TEA WEEB se enfoca en generar un cambio que incremente el empoderamiento económico de las mujeres y en la transformación del ecosistema en el que operan. Para ello, TEA WEEB trabaja junto a MPyMEs lideradas por mujeres, instituciones empresariales del ecosistema, redes de mujeres empresarias y emprendedoras, gobiernos locales y otras entidades en Cochabamba, El Alto, La Paz y Santa Cruz. Esto involucra un innovador enfoque transformativo en género para generar un cambio real en las capacidades de gestión de las MPyME lideradas por mujeres, su relacionamiento con redes de mercado e institucionales, gremios empresariales y actores del ecosistema, así como también en los actores clave gubernamentales.

TEA WEEB busca incidir en la construcción de marcos normativos municipales que fomenten el empoderamiento de mujeres con enfoque de género y acciones que respondan a la integralidad de las barreras y brechas que enfrentan las mujeres. En cuanto a su trabajo con gobiernos Municipales, TEA WEEB impulsa acciones para atender las desigualdades de género con un enfoque de ciclo de vida, políticas públicas hacia un sistema integral de cuidados con visión prospectiva, cambios y modificaciones a normativas orientadas al cierre de brechas, entre otras. En el caso del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), TEA WEEB está llevando adelante acciones en coordinación junto a la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico, que, a través de su Dirección de Competitividad e Inversiones y la Unidad de Competitividad y Emprendimiento, proporcionan Servicios de Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento Productivo, Empleabilidad y Emprendimiento a nivel urbano, rural y metropolitano.

La Unidad de Competitividad y Emprendimiento lleva adelante diversas acciones orientadas al fortalecimiento productivo, a través de la provisión de servicios de Desarrollo Empresarial dirigidos a empresas y personas artesanas del municipio de La Paz. Sin embargo, actualmente no se cuenta con un sistema digital que registre de manera sistemática a las empresas que acceden a estos servicios, tales como la Plataforma de Aceleración y Creación de Empresas, los diagnósticos empresariales, las asistencias técnicas y la participación en ferias productivas. Esta ausencia de registro impide generar una base de datos histórica que permita hacer seguimiento, evaluación y mejora continua de los servicios brindados. En este contexto, se convoca a la presente consultoría con el objetivo de desarrollar un software que permita el registro integral de las MYPEs y de los servicios recibidos en el marco del fortalecimiento que brinda la Unidad de Competitividad y Emprendimiento. El desarrollo de un sistema informático para el registro de actividades de fortalecimiento al sector empresarial permitirá contar con una base de datos actualizada sobre los servicios de Desarrollo Empresarial a los que acceden los empresarios y personas artesanas. Esta herramienta facilitará el seguimiento individualizado de cada usuario, generando un historial que refleje su ruta de crecimiento empresarial, así como las acciones pendientes por desarrollar, tales como diagnósticos empresariales, asistencias técnicas, participación en ferias, capacitaciones, entre otras.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar un sistema digital de registro, seguimiento y generación de reportes sobre la trazabilidad de los servicios

prestados a empresas, personas artesanas y otros beneficiarios, especialmente mujeres empresarias y emprendedoras, a través de la Plataforma de Aceleración y Creación de Empresas y la Agencia de Desarrollo Económico Local de la Unidad de Competitividad y Emprendimiento, cuyos reportes periódicos y mecanismos de mejora continua apoyen la toma de decisiones.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Analizar y sistematizar la información existente sobre los servicios municipales de desarrollo empresarial y fortalecimiento productivo —provista por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz— con el fin de orientar el diseño funcional del sistema informático y asegurar su pertinencia y alineación con los procesos institucionales vigentes. Diseñar la arquitectura técnica y funcional del sistema en base a los requerimientos de la Unidad de Competitividad y Emprendimiento, asegurando la interoperabilidad con otras plataformas municipales y considerando criterios de escalabilidad, seguridad y usabilidad.
- 3.2. Desarrollar e implementar un software de gestión, que permita el registro individualizado de empresas, personas artesanas y otros beneficiarios así como de las actividades y servicios de fortalecimiento empresarial recibidos (diagnósticos, asistencias técnicas, capacitaciones, ferias, entre otros) y que permita generar historiales y trayectorias de crecimiento empresarial por beneficiarias/os, identificar acciones pendientes y emitir reportes automáticos y personalizados para la toma de decisiones institucionales.,
- 3.3. Realizar pruebas piloto y ajustes del sistema, a partir de la retroalimentación de usuarios clave, garantizando su óptimo funcionamiento antes de su implementación definitiva.

4. ALCANCE

La presente consultoría tendrá una duración de tres (3) meses (12 semanas) a partir de la firma del contrato y tiene como propósito desarrollar un sistema informático que permita registrar, sistematizar y dar seguimiento a las actividades y servicios de desarrollo empresarial ofrecidos por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), a través de la Unidad de Competitividad y Emprendimiento. Este esfuerzo responde a la necesidad institucional de mejorar la trazabilidad, monitoreo y eficiencia de los servicios prestados a empresas, personas artesanas y otros actores económicos del municipio.

El desarrollo del sistema deberá partir de un proceso inicial de levantamiento y análisis de información, mediante entrevistas, revisión documental y trabajo técnico conjunto con el equipo de la Unidad de Competitividad y Emprendimiento. Este proceso permitirá sistematizar los servicios actuales de desarrollo empresarial del GAMLP, identificando procesos, actores clave, necesidades de registro, niveles de seguimiento y gestión, y emitiendo recomendaciones técnicas y funcionales que sirvan de base para el diseño del sistema. Este análisis será plasmado en un documento técnico de sistematización, validado por el equipo de la Unidad.

El diseño e implementación del sistema informático se enmarcará en las recomendaciones derivadas de la Línea Base de Servicios de desarrollo económico, productivo, empresarial y emprendedor en el municipio de La Paz para el empoderamiento económico de las mujeres desde una perspectiva integral, realizada por el proyecto TEA WEEB y el GAMLP. La consultoría deberá incorporar funcionalidades que faciliten la toma de decisiones basada en datos, el análisis de rutas de crecimiento empresarial y la identificación de brechas o necesidades no cubiertas, asegurando pertinencia frente a las demandas del mercado.

Como parte del proceso de desarrollo, se deberá entregar e implementar una versión piloto del sistema, funcional y alineada

a los requerimientos del GAMLP, la cual será sometida a pruebas de uso por parte del personal técnico de la Unidad. Con base en esta fase de prueba, la consultoría deberá realizar todos los ajustes necesarios que surjan del uso operativo y validación institucional, hasta asegurar una versión definitiva del sistema adecuada al contexto y a la capacidad operativa del Gobierno Municipal.

El sistema deberá:

- Incorporar funcionalidades de seguimiento y monitoreo, que permitan generar historiales por beneficiario, trayectorias de crecimiento, alertas sobre acciones pendientes y reportes automáticos y personalizados para la toma de decisiones.
- Ser multiusuario, permitiendo el acceso simultáneo de perfiles diferenciados: administrador general (con acceso total al sistema), usuarios técnicos (registro, modificación y seguimiento de servicios) y usuarios consultivos (acceso a reportes e indicadores).
- Contar con una interfaz amigable, mecanismos de autenticación segura y trazabilidad de acciones por usuario.
- Incluir herramientas de evaluación continua, que analicen la calidad, cobertura y pertinencia de los servicios ofrecidos.
- Incluir funcionalidades analíticas, que identifiquen brechas de atención y generen reportes estratégicos para la mejora de programas.
- Utilizar lenguaje inclusivo en todos los módulos y productos derivados.

Finalmente, la consultoría deberá elaborar manuales técnicos y de usuario que acompañen el uso, administración y actualización del sistema, y desarrollar un proceso de capacitación integral para el personal técnico designado por el GAMLP. Esta capacitación deberá incluir sesiones prácticas, protocolos de uso y soporte inicial, a fin de asegurar la sostenibilidad operativa y la transferencia efectiva del sistema informático.

El sistema deberá estar alineado con las dinámicas de la Plataforma de Aceleración y Creación de Empresas, así como con otras iniciativas impulsadas por la Agencia de Desarrollo Económico Local, garantizando escalabilidad, flexibilidad y adaptación institucional.

5.- PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Diseño técnico y funcional del sistema informático en base a informe de levantamiento y análisis de información

- Documento que detalla la arquitectura del software, funcionalidades clave, estructura de base de datos, perfiles de usuario, flujos de información y criterios de seguridad, interoperabilidad, escalabilidad y usabilidad. El diseño debe realizarse en respuesta al informe de levantamiento y análisis de información realizadas.
- Documento que sistematiza los servicios actuales de desarrollo empresarial ofrecidos por el GAMLP, incluyendo procesos, actores, necesidades de registro y gestión, y recomendaciones para el diseño del sistema, en base a la información proporcionada por la Unidad de Competitividad y Emprendimiento.

2. Versión piloto del sistema e informe de validación y ajustes

- Entrega de una primera versión funcional del software con las características esenciales para pruebas internas, que incluya registro de beneficiarios, registro de actividades, generación básica de reportes y perfiles diferenciados de usuario.
- Documento que presenta los resultados de la fase piloto, incluye retroalimentación de usuarios, pruebas de funcionamiento y las adecuaciones realizadas al sistema en base a los hallazgos

3. Informe final de consultoría reportando sistema informático final implementado y manuales de uso

- Versión completa y operativa del software, instalada y en funcionamiento en el entorno definido por el GAML P, con todos los módulos habilitados, incluyendo gestión de usuarios, trazabilidad, reportes dinámicos y tablero de seguimiento.
- Informe final que resume el proceso de desarrollo, implementación y transferencia del sistema (especificando espacios de capacitación a responsables de uso y administración del sistema), incluyendo recomendaciones para su sostenibilidad y posibles futuras mejoras
- Adjuntar manuales de usuario (básico y técnico), protocolos de uso y procedimientos de mantenimiento básico.

4. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

La persona o empresa consultora debe contar con un equipo profesional multidisciplinario que incluya al menos:

- Un/a especialista en ingeniería de sistemas, informática o carreras afines, con título a nivel licenciatura como mínimo.
- Un/a profesional con formación en análisis de datos, administración pública, desarrollo económico local o afines, con experiencia en diseño de sistemas de seguimiento y evaluación.
- Personal técnico de apoyo con formación en programación, diseño UX/UI y soporte tecnológico.

La persona o empresa deberá acreditar **experiencia comprobada de al menos 3 años en desarrollo de software o sistemas de información** orientados a instituciones públicas, ONGs o gobiernos subnacionales. Se valorará experiencia específica en:

- Desarrollo de sistemas multiusuario con gestión de roles y trazabilidad.
- Diseño e implementación de tableros de control y generación de reportes automatizados.
- Consultorías previas relacionadas con desarrollo económico, fortalecimiento productivo o seguimiento de beneficiarios.
- Experiencia en procesos de levantamiento de requerimientos, validación con usuarios y capacitación a personal institucional.

Conocimientos requeridos

- Dominio de lenguajes de programación y bases de datos modernas (por ejemplo: PHP, Python, JavaScript, PostgreSQL, MySQL).
- Conocimiento en metodologías ágiles de desarrollo (Scrum, Kanban) y buenas prácticas en seguridad informática.
- Capacidad para diseñar sistemas con enfoque de usabilidad, accesibilidad y sostenibilidad técnica.
- Conocimiento básico del funcionamiento de gobiernos municipales o instituciones públicas, especialmente en áreas de desarrollo económico o empresarial.
- Se valorará conocimiento del enfoque de gestión por resultados y uso de herramientas para monitoreo y evaluación.

Responsabilidades de la persona o empresa consultora

- Levantar y sistematizar la información necesaria para el diseño del sistema, en coordinación con el equipo técnico del GAML P.
- Desarrollar e implementar el sistema informático según los requerimientos funcionales y técnicos establecidos en los presentes TDRs.
- Garantizar el correcto funcionamiento del sistema, realizar pruebas piloto y ajustes necesarios en base a la retroalimentación recibida.

- Capacitar al personal designado por el GAMLP para el uso y administración del sistema.
- Entregar los productos en los plazos establecidos y con los estándares de calidad requeridos.
- Garantizar acompañamiento técnico durante el proceso de implementación y el periodo inicial de uso.

8. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PAGOS

El monto total para esta consultoría es de **Bs.30.000**. Este monto incluye gastos logísticos. La persona seleccionada deberá presentar una factura por cada uno de los pagos a ser desembolsados. En caso de no contar con factura, el CECI retendrá los impuestos correspondientes. El monto será desembolsado de acuerdo con los siguientes productos entregables:

- El primer pago (20% del monto total de la consultoría) se realizará con la entrega de un Plan de Trabajo y Cronograma
- El segundo pago (30% del monto total de la consultoría) se realizará con la entrega del diseño técnico y funcional del sistema informático en base a informe de levantamiento y análisis de información
- El tercer pago (50% del monto total de la consultoría) se realizará con el Informe final de consultoría reportando sistema informático final implementado y manuales de uso

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

Corresponde a una consultoría por producto bajo un contrato civil. Tiene una duración de tres meses (12 semanas), del 9 de junio de 2025 al 1 de septiembre de 2025. El contrato será suscrito por el Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI). La/el consultor/a trabajará bajo la supervisión de la Gerencia del Proyecto TEA WEEB y de la Especialista de Incidencia Política TEA WEEB

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La última fecha para presentar candidatura es el **25 de Mayo, 2025 no más tarde de las 23:59** hora de Bolivia. Las personas o empresas interesadas deben **enviar Curriculum Vitae completo y una Propuesta Metodológica de Trabajo con cronograma en base al alcance de la consultoría**. Para que la propuesta sea considerada se debe enviar ambos documentos al correo electrónico cecibolivia@ceci.ca, especificando en el asunto: **DESARROLLO SOFTWARE CONSULTORIA GAMLP**

Solamente aquellas personas preseleccionadas serán contactadas para entrevista. El CECI se reserva el derecho de suspender el proceso de reclutamiento sin previo aviso.